
GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO

DEL SABADO 29 DE ENERO DE 1814.

ESPAÑA.

Lima 27 de octubre. Por extraordinario llegado en esta fecha ha recibido este superior gobierno el siguiente parte que le remite el sr. general en jefe del ejército nacional del alto Perú.

Exmó. sr.—Por mi último parte del 27 del próximo pasado instruí á V. E. por menor del estado de este ejército, de los conocimientos que pude adquirir del de los insurgentes, y de mis ideas con respecto de ambos. El mismo 27 á poco de haber despachado el correo, recibí el del teniente coronel Castro, comandante del escuadrón de partidarios situado en Pequereque, comunicandome que con sujeción á mis instrucciones había atacado y destrozado en Ancacato un cuerpo como de 2.400 hombres, indios y cochabandinos que se reunieron en aquel punto de órden de Belgrano al mando del perverso caudillo Cárdenas, entre cuyos papeles aprehendidos con su equipage se hallaron varios comprobantes de estar combocados, para concurrir á su tiempo á atacarme en Condocondo con otros grandes refuerzos en concurrencia del ejército disciplinado.

En la necesidad ya de recibir ó dar una batalla decisiva, resolví anticiparme á lo segundo no obstante de saber por los reconocimientos practicados, que la fuerza enemiga constaba de mas de 5.000 hombres de fusil. La ejecución no distó veinte y cuatro horas del plan concebido; pues que caminando con todo el ejército de mi mando por un camino tan fragoso como escarpado y frio, me presenté en este punto á las ocho de la mañana de este dia frente de sus campamentos: mas como tuve que

atravesar parte de su llanura en distancia de tres cuartos de legua para aproximarme, le hallé ya formado en batalla en número al parecer como de 5.000 hombres de infantería y 600 de caballería, toda tropa disciplinada y armada de fusiles, con 20 piezas de artillería de varios calibres.

Al momento empezó la batalla á poco mas de medio tiro de fusil, y duró con la mayor tenacidad por una y otra parte sin perder su formacion ni derecha y su izquierda hasta las dos de la tarde, momento decisivo en que cargado fuertemente el enemigo por mi, con la derecha que mandaba mi segundo el brigadier D. Juan Ramirez, y por la izquierda que estaba á cargo del mayor general, se declaró en favor de las armas del rey: la victoria, que hasta entonces mantuvo indecisa la superioridad de las fuerzas enemigas y su tenacidad despechada: siendo el resultado el haberseles tomado 8 piezas de artillería, porcion de fusiles y prisioneros, todo su campamento, víveres y municiones, y el haber dexado el campo sembrado de sus cadáveres. Este triunfo nos ha costado la pérdida de algunos sobresalientes oficiales, entre ellos la muy sensible del coronel D. Felipe de la Herra, oficial de los mas completos de este ejército, por su valor, conocimientos militares y entusiasmo nacional; y la de 100 muertos poco mas ó menos, y mas de 200 heridos. El número que de la última clase ha tenido el enemigo debe de haber sido horroroso, respecto á que el de sus muertos pasará de 500 hombres, sin que pueda formarse un juicio apróximado de aquellos, por otros datos que por el de la fuga muy sostenida que hicieron, tomando los cerros y defendiéndolos palmo á palmo, hasta que perseguidos en sus cimas por mis valerosas tropas, se perdieron de vista. Quisiera poder individualizar á V. E. todas las circunstancias de la memorable accion de este dia, la mas formal y sangrienta que probablemente se haya dado en esta América meridional, asi como el darle noticia de los muertos y heridos que en la clase de oficiales y tropa he tenido: pero por no dilatar á V. E. el recibo de ella se la doy por mayor por este extraordinario, hasta recoger los partes de los gefes de los cuerpos respectivos, ciñendome á expresar á V. E. por ahora, que la ala derecha compuesta del regimiento número 1.º del mando del brigadier Don Francisco Picoaga, y del cuerpo de cazadores, al del teniente coronel Don Pedro Antonio

de Olañeta, se distinguieron por su extraordinario valor, así como la izquierda formada del cuerpo de partidarios mandados por el coronel la Hera; el escuadron montado del mismo al del teniente coronel de ejército D. Saturnino Castro, que con su oficialidad y tropa se comportaron de una manera cual se podía esperar de los gefes de ambos cuerpos, y del acreditado valor de sus tropas: así como el coronel del regimiento número 2.º D. Gerónimo Lombera que herido de una bala de fusil en la pierna, permaneció á mi lado recomendando á gritos á los soldados el cumplimiento de su deber, hasta que le mandé retirarse á curar.

Por el notorio mérito contraído en esta batalla por los brigadieres Ramirez y Picoaga, los coroneles Tacon y Lombera, los tenientes coroneles Castro y Olañeta, les he concedido sobre el campo de batalla interinamente hasta la aprobacion de V. E. á los dos primeros el grado de mariscales de campo, á los dos segundos el de brigadieres, y á los dos terceros el de coroneles de milicias, así como el de coronel á D. Casimiro Valdes, teniente coronel de artilleria, y comandante de esta arma que se distinguió, manteniendose en la linea de batalla al lado de las piezas hasta que se concluyó; y el de capitán de ejército al ayudante de partidarios D. José Santos de la Hera que prosiguió con el honor propio de un militar hasta que se concluyó la accion, á pesar de haber perdido al principio de ella á su hermano el coronel: reservandome el proponer á V. E. todos los demas que se han hecho dignos de mi consideracion cuando exprese á V. E. el pormenor de la referida batalla y tenga los partes de los gefes que mandaban las dos alas y los de sus respectivos cuerpos.

Remito á V. E. este parte por el teniente coronel Don Alexandro Herrera, teniente de artilleria para que por extraordinario tenga V. E. luego esta satisfaccion é igualmente el público todo, y esos nobles, fieles y generosos habitantes de Lima, á quienes mi gratitud profesa una inclinacion sin término.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Vilcapujio 1.º de octubre de 1813.—Exmô. sr.—*Joaquin de la Pezuela*.—Exmô. sr. marques de la Concordia virey, gobernador y capitán general del Perú. [G de L.]

Vich 29 de julio. Por el estado mayor de este primer ejército se publicó el 25 del corriente el siguiente anuncio.

Primer ejército nacional.—Estado mayor.—El sr. general en jefe acaba de recibir del coronel D. José Manso el siguiente parte.

„No habiendo ayer llegado los enemigos á Villafranca, se ha podido sorprehender una compañía enemiga en *Sant Climent*. Segun me ha dicho el oficial de caballeria que se hallaba en la accion, ha quedado toda en nuestro poder, entre muertos y prisioneros, hallándose entre estos el capitan y dos subalternos, sin mas pérdida por mi parte que un muerto y dos ó tres heridos. Cuando el capitan de la sexta compañía de cazadores de Cataluña D. Carlos Vicente, á cuyo cargo iba la expedición, me dé parte, y se reuna, que espero será esta noche, daré á V. S. mas detallada noticia.

„Al mismo tiempo han subido hasta tiro de Martorell mas de 2.000 enemigos, que no se han resuelto entrar allí, en vista del fuego que les ha hecho el sargento mayor del regimiento de Barcelona D. Matias Cantero, con las tres compañías que tenia apostadas en las horcas de Martorell.

„Otra porcion de enemigos, que estaban en *Santa Coloma*, ha huido tan precipitadamente viéndose acometida por mi tropa, que me acaban de asegurar se han ahogado muchos al pasar el *Llobregat*, y que se les han cogido algunos prisioneros, y muerto bastantes. Todavía no lo sé por el oficial encargado de la execucion.

„Dios guarde á V. S. muchos años. Pallejá 24 de julio de 1813. A las seis de la tarde.—El comandante de la segunda brigada. = José Manso. = Sr. D. Francisco de Copons y Navia.”

Y de orden del expresado superior jefe se hace saber al público para su satisfacción Cuartel general de *Vich* 25 de julio de 1813.—El ayudante general jefe del estado mayor.—F. X. Cabanes.
[G. de la R.]

MEXICO 28 DE ENERO.

Por conducto del sr. coronel D. Pedro Menezo comandante de la linea de puestos militares al contorno de esta capital,

ha recibido el Excmo. sr. virrey el siguiente parte, que el teniente de patriotas de Ameca D. Diego Paez de Mendoza dirigió á su comandante D. Pedro Velez.

A las siete de la mañana del día 22 tuve aviso que pasaba una gavilla de insurgentes como de 200 hombres por Joyacán con direccion á San Nicolás de los Ranchos.

Al instante ensillamos, y salí con 30 patriotas, unica fuerza disponible despues de dexar á cubierto este pueblo y con el bizarro subteniente D. Ventura Manso, nos dirigimos para la hacienda de San Pedro, en donde encontramos el resto de los bandidos que acababan de pasar; en cuya virtud aceleramos la marcha hasta darles alcance á su retaguardia en el cerro del Ojo chico extraviado del camino, y por su naturaleza tan fragoso que ni á pie se puede andar, cuando al llegar nosotros al pie de él ya los enemigos estaban en la cima, desde la cual nos empezaron á hacer fuego que echando pie á tierra lo despreciamos, asi como su superioridad de fuerzas, avanzando sobre ellos con un fuego tan vivo que á poco rato los desbaratamos y pusimos en vergonzosa fuga, habiendose desbarrancado por las peñas y fragosidad del terreno.

El fruto de esta accion fue quitarles lo que contiene la relacion número 1, y matadoles 2, hiriendo á varios como lo demostraba los rastros de sangre, y una petaquilla con planes, correspondencia y demás papeles infames, que todo lo pongo á disposicion de vd.

Se les tomaron además otros despojos de poco momento que mandé se les repartiéran á la tropa.

Los rebeldes eran en número de 300 mandados por José Antonio Arroyo, con otros cabecillas que vienen á marchas dobles por los cerros, dispersos de la provincia de Valladolid, y pertenecientes al apóstata Morelos, y segun he sabido se dirigen á reunirse con Osorno.

Haria agravio á mis valientes soldados si singularizase á alguno de ellos; pues todos á porfia llenaron el hueco de sus deberes; pero me es preciso hacerlo del infatigable subteniente D. Ventura Manso, y patriota aventurero D. Atanasio Garcia para que vd. se sirva hacerlo á la superioridad de Excmo. sr. virrey.

Dios guarde á vd. muchos años. Ameca y enero 25 de 1814.—Diego José Paez de Mendoza.—Sr. capitán comandante de esta provincia D. José Velez.

Relacion que manifiesta lo que se les cojió al cabecilla Arroyo y demas, el dia 24 del corriente.

24 fusiles, tres cañoncitos, 7 escopetas, 24 bayonetas, una bala de bronce de calibre de á 4, 1 costalito con polvora, 25 cartucheras, 2 pares de esposas, con un balero y otros varios fierros, 1 par de grillos, 18 caballos, 20 sillas, 57 mulas aparejadas y en pelo, 1 sello del mariscal Arroyo, 1 uniforme de mariscal de campo, 1 id. de brigadier, 2 chaquetas de id., 1 casaca de teniente coronel, 2 baules con ropa, y 2 camas con sus almofreces.

S. E. ha visto con satisfaccion este servicio hecho á la patria por la fiel y bizarra compañía de patriotas de América, y no puede menos de manifestar que si todos los comandantes y oficiales de las compañías patrióticas de los pueblos se esforzasen en perseguir los grupos de bandidos á imitacion de América, bien pronto gozarian estas provincias de la deseada tranquilidad. La destruccion de los grandes cuerpos de rebeldes que habia reunido el traidor Morelos ofrecen la ocasion mas oportuna para acabar con las gavillas dispersas que llenas de terror no pueden resistir el esfuerzo de los pueblos fieles.

El Exmô. sr. virey deseando acelerar la pacificacion del reyno, y teniendo presente que esta depende de impedir las grandes reuniones de enemigos, ha circularado á todos los comandantes y gefes militares la siguiente órden, que con fecha de 18 de junio del año último dirigió con el mismo objeto al sr. comandante general, entonces del ejército del sur, y de que se hizo mension en la gaceta de 1º de este mes.

Circular.

Con fecha de 18 de junio del año próximo anterior dixe al sr. general del ejército del sur, que no habiendo sido en su origen los cuerpos de rebeldes otra cosa que pequeñas reuniones que se despreciaron en su principio y despues llegaron á hacer temer el absoluto dominio del reyno, convenia mucho á fin de evitar semejantes acontecimientos, y adelantar el buen estado que entonces presentaban las cosas despues de batidas las reuniones que existian á las inmediaciones de México y Puebla, que circulase

una órden estrecha y terminante baxo de responsabilidad á todos los comandantes de division y puestos militares, previniendo por punto general que luego que se formase qualquiera reunion de insurgentes se tratase seriamente de atacarla y disiparla, convocandose al efecto los gefes de los puestos inmediatos con toda la tropa de su respectivo mando, los cuales deberian concurrir en el parage y hora que señalase el primero que hiciese la convocatoria, sin que sirviese de disculpa para no hacerlo el tener atenciones particulares á su puesto, pues nada importa tanto como deshacer y aniquilar en su principio estas reuniones, á cuyo abrigo se executan robos, homicidios y toda clase de desórdenes.

Las circunstancias en que nos hallamos en el dia de pnes de los felices sucesos que las armas del rey acaban de lograr en la provincia de Valladolid, destrozando y dispersando completamente la numerosa reunion del sacrilego Morelos con pérdida de tres mil rebeldes, cincuenta y siete cañones, sus armas y pertrechos, haciendo huir á aquel cabecilla á esconderse en las barrancas de la tierra caliente ofrecen para la pacificacion de estas provincias y para el total exterminio de las partidas de bandidos que las inquietan una época aun mas favorable que la del mes de junio del año anterior, en términos que si cada comandante de division ó de distrito militar obra con actividad y cumple exáctamente esta órden, cuidando al mismo tiempo de la conservacion de sus tropas y de mantenerlas en la mas severa disciplina, el reyno podrá acercarse á gran priesa hácia su entera pacificacion.

En la reunion de Morelos se habian congregado gavillas de diversos puntos del reyno, y siendo muy probable que vuelvan á sus madrigueras las que han salido de ese territorio y que vuelvan sin armas, destrozadas y fegitivas de las tropas del rey que las persiguen por todas partes, prevengo á V. que reuniendo ó dividiendo segun convenga las fuerzas de su mando, y dexando en los pueblos fieles la gente absolutamente necesaria para mantener el buen órden salga luego que sepa que se acerca alguna, á perseguir á los bandidos, sin permitir que se rehagan ni fixen en ningun punto, aprovechandose del desórden en que los han puesto las derrotas que han sufrido.

Pero pudiendo suceder que los bandidos intenten reunirse y formar cuerpo, prevengo á V. que si esto se verifica, y no

considerase suficientes sus fuerzas que reunirá al efecto convocando los gefes de los puestos inmediatos, para que uniendo las suyas á las de V. ú obrando separadamente, ataquen de concierto á los enemigos y los persigan hasta lograr su total exterminio; teniendo presente para su puntual cumplimiento las prevenciones hechas en la expresada orden de 18 de junio.

Cuantos sean aprehendidos con las armas en la mano ó sin ellas, pero constando que han concurrido á las reuniones de Morelos y sus cabeillas, deben ser pasados por las armas sin forma de proceso, pues siendo bandidos saltadores de caminos y enemigos públicos estan proscriptos por la ley y deben ser perseguidos y muertos en cualquier número y punto en que se les encuentre, á cuyo fin autorizo á V. con las facultades necesarias, é igualmente la de hacer publicar por bando en todos los lugares de su distrito que todas las personas que tuvieren noticia de que se hallan en él individuos regresados de la reunion de Morelos, y no hayan pedido indulto, que no se concederá á ninguno sin orden de esta superioridad, los denuncien y entreguen á la jurisdiccion militar, so pena de ser tenidos y castigados como sospechosos de infidencia si los encubren, abrigan ó no los delatan inmediatamente.

Dios guarde á V. muchos años. México enero 22 de 1814. = Calleja.

S. E. espera del celo y patriotismo de los comandantes militares, y del valor de las tropas, que estas importantes prevenciones tendrán el mas puntual cumplimiento, en beneficio de la tranquilidad pública y de la santa causa que defendemos.

Impreso. Modo de extinguir la deuda pública, eximiendo á la nacion de toda clase de contribuciones por espacio de diez años; y ocurriendo al mismo tiempo á los gastos de la guerra y demas urgencias del estado. Proyecto sabio y muy grande que que ha merecido toda la atencion de nuestro supremo gobierno en favor de su autor D. Juan Alvarez Guerra, bien conocido por sus talentos y literatura. Se hallará en el puesto de la gaceta portal de Mercaderes á 12 rs.

En la imprenta de D. José Maria de Benavente.